

CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN

2024-2025

Licenciaturas en Educación, en las Escuelas Normales
Públicas del Estado de México



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación,
la Subsecretaría de Educación Superior y Normal y de la Dirección General de Educación Normal,

CONVOCA

a participar en el

PROCESO DE SELECCIÓN 2024-2025 PARA CURSAR LAS LICENCIATURAS EN EDUCACIÓN, EN LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO

BASES

PODRÁN PARTICIPAR

Egresados de educación media superior (bachillerato) o estudiantes que se encuentren cursando el último semestre o período escolar de educación media superior.

PRE REGISTRO DE ASPIRANTES EN LÍNEA

Del 28 de febrero al 20 de marzo de 2024. Se realizará a través del Sistema Integral de Control Escolar para Escuelas Normales (SICEEN). Ingresar a la liga <https://sen.edomex.gob.mx> con los siguientes documentos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada y certificada: verificada con el Registro Civil.
- Certificado de educación media superior (bachillerato) o constancia de estudios emitida en las fechas que comprende el proceso de selección, en papel membretado, con Clave de Centro de Trabajo (CCT) de la institución de procedencia, firma del director y sello oficial del centro escolar; acompañada del historial académico o tira de materias que le acrediten como alumno regular y especifique el promedio general alcanzado hasta el quinto semestre de bachillerato o equivalente. Los aspirantes que acreditaron sus estudios mediante el Acuerdo 286, emitido por la Secretaría de Educación Pública, con un promedio mínimo de 8.0 para ambos documentos.
- Una fotografía digital reciente en formato JPG de 394 x 591 píxeles, tamaño infantil blanco y negro o color; de frente con ropa clara, sin lentes y rostro descubierto.
- La edad máxima para participar en el proceso de selección es de 25 años cumplidos al día del registro.
- El período de revisión y cotejo de documentos será del 9 al 19 de abril de 2024, de manera presencial en la institución de su elección, los aspirantes serán notificados del día y la hora a través del correo electrónico registrado en el SICEEN.

NOTA:

- El certificado o constancia de estudios y la fotografía deberán estar escaneadas en archivos separados, en formato PDF y JPG respectivamente; cada archivo deberá pesar menos de 2 megabytes para adjuntarlos a la plataforma.
- Es importante registrar correctamente su correo electrónico (personal) antes de concluir su proceso en línea y una vez finalizado revisar permanentemente, ya que será el medio dónde se notificará si continúa en el proceso.

PAGO POR DERECHO A EXAMEN DE SELECCIÓN

Una vez que los documentos digitales sean revisados y avalados contra la documentación física, los deberán presentar en la escuela normal pública de su interés y recibirán la hoja de referencia bancaria, para realizar el pago en un plazo no mayor a dos días hábiles; es importante que el pago no se realice hasta la validación y cotejo de documentos. El pago* será de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M. N.) por derecho a examen (EXANI-II), la presentación del voucher y el pre registro no garantiza el ingreso a una escuela normal. *El voucher y depósito son individuales e intransferibles y una vez efectuado el depósito no se realizará ningún reembolso.

REMISIÓN DE COMPROBANTE DE PAGO

El pago de derecho a examen deberá realizarse de manera directa en la sucursal bancaria (no se aceptarán pagos realizados mediante transferencia bancaria), el comprobante se entregará de manera física en la escuela normal de su elección.

EXAMEN DE SELECCIÓN

Se aplicará de manera presencial (examen impreso) el día 3 de mayo de 2024, el horario le será informado a través del correo electrónico registrado en el SICEEN. El puntaje mínimo para ser aceptado será de 950 puntos. En caso de que el aspirante no presente examen el día y hora establecidos, no será posible reprogramarlo y perderá el derecho de continuar en el proceso de selección. La guía para el sustentante podrá consultarse en: <https://online.flipgridbook.com/view/278435445/>

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Lunes 10 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en la página web de la Dirección General de Educación Normal <https://dgenyfp.edomex.gob.mx/> y en las instalaciones de las escuelas normales participantes.

CRITERIOS GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

- El sustentante deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario no podrá participar en el proceso de selección.
- Para la selección de sustentantes se tomará en cuenta el promedio mínimo de 8.0, así como un puntaje mínimo de 950 obtenido en la evaluación general de conocimientos (examen de selección).
- Los sustentantes aceptados serán integrados en grupos por licenciatura ofertada de 25 personas cada uno por orden de prelación, dependiendo de la capacidad de infraestructura y recursos humanos de cada escuela normal pública del Estado de México.
- Los sustentantes aceptados en la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés deberán concluir satisfactoriamente un curso introductorio en la institución seleccionada sin costo adicional.

INSCRIPCIONES

Los sustentantes seleccionados deberán consultar las fechas y procedimiento de inscripción en la escuela normal donde realizó su proceso. Las personas seleccionadas deberán llevar a cabo su inscripción únicamente en la licenciatura y escuela donde fueron aceptadas.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Aparecer en la lista oficial de folios aceptados, signada por el director general de Educación Normal.
- Presentar copia y original para cotejo de:
 - Acta de nacimiento o documento equivalente**.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada y certificada: verificada con el Registro Civil.
 - Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, con ropa clara, sin lentes y rostro descubierto, impresas en papel fotográfico en color o blanco y negro.
 - Certificado de educación media superior, o constancia oficial de estudios a la fecha del proceso que especifique que se encuentra en proceso de concluir el bachillerato con promedio mínimo aprobatorio de 8.0 para ambos documentos y la fecha de acreditación de las asignaturas pendientes, la cual debe ser anterior al inicio del ciclo escolar 2024-2025. La presentación de la constancia no exime de entregar el certificado original de bachillerato en un plazo no mayor de 6 meses improrrogables a partir de la fecha de inscripción y este deberá haberse emitido antes de la fecha de su ingreso a la escuela normal, en caso contrario se invalidará la inscripción y causará baja definitiva.
 - Constancia de haber concluido satisfactoriamente el curso introductorio de inglés (solo para la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés).
 - Cubrir la cuota por concepto de inscripción semestral de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M. N.).
 - Solicitud de inscripción debidamente requisitada con los datos requeridos.

**Se considera documento equivalentes al acta de nacimiento, el pasaporte, cédula de identidad ciudadana o cédula de identidad personal, matrícula consular, acta de registro de adopción, acta de reconocimiento, carta de naturalización, certificado de nacionalidad mexicana y cualquier otro documento reconocido por la administración pública federal.

IMPORTANTE

- En caso de presentar documentación con información falsa o apócrifa se cancelará la inscripción.
- El egreso de una escuela normal pública del Estado de México no garantiza, bajo ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente, esto dependerá de las disposiciones legales vigentes.

TRANSITORIO:

- Lo establecido en la presente convocatoria será el único procedimiento por el cual podrán acceder como alumnos de una Escuela Normal Pública del Estado de México.
- Se anulará el proceso de ingreso del sustentante que realice algún acto fraudulento.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Subdirección de Escuelas Normales, ubicada en av. José Vicente Villada núm. 112, tercer piso, Barrio de la Merced, Toluca, Estado de México. Tel.: 722 2 14 44 74. Correo electrónico: subdir.esuelasnormales@edugem.gob.mx

OFERTA EDUCATIVA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR INTERCULTURAL, PLURILINGÜE Y COMUNITARIA

Escuela Normal de San Felipe del Progreso

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

Escuela Normal de Amecameca
Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza
Escuela Normal de Capulhuac
Escuela Normal de Cuautitlán Izcalli
Escuela Normal de Ixtapan de la Sal
Escuela Normal de Ixtlahuaca
Escuela Normal de Jilotepec
Escuela Normal de Naucalpan

Escuela Normal de Tecámac
Escuela Normal de Tejupilco "Profesor Lauro Rendón Castrejón"
Escuela Normal de Valle de Bravo
Escuela Normal No. 1 de Toluca
Escuela Normal No. 3 de Nezahualcóyotl
Escuela Normal No. 3 de Toluca
Escuela Normal de Teotihuacán (Módulo Otumba)*

LICENCIATURA EN INCLUSIÓN EDUCATIVA

Escuela Normal de Coatepec Harinas
Escuela Normal de Ecatepec
Escuela Normal de Educación Especial del Estado de México

Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta"
Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL

Escuela Normal de Atlacomulco "Profesora Evangelina Alcántara Díaz"
Escuela Normal de Ixtlahuaca
Escuela Normal de Sultepec

Escuela Normal de Tenancingo
Escuela Normal de Teotihuacán
Escuela Normal Superior del Estado de México

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS

Escuela Normal de Naucalpan
Escuela Normal de San Felipe del Progreso

Escuela Normal No. 2 de Nezahualcóyotl
Escuela Normal Superior del Estado de México

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA BIOLÓGIA

Escuela Normal de Tlalnepantla

Escuela Normal Superior del Estado de México

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA QUÍMICA

Escuela Normal de Chalco
Escuela Normal de Tlalnepantla

Escuela Normal de Valle de Bravo

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA FÍSICA

Escuela Normal de Cuautitlán Izcalli

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Escuela Normal de Ecatepec
Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta"

Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA GEOGRAFÍA

Escuela Normal de Capulhuac

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores
Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza
Escuela Normal de Atlacomulco "Profra. Evangelina Alcántara Díaz"
Escuela Normal de Chalco
Escuela Normal de Coacalco
Escuela Normal de Coatepec Harinas
Escuela Normal de Cuautitlán Izcalli
Escuela Normal de Ecatepec
Escuela Normal de Ixtlahuaca
Escuela Normal de Jilotepec
Escuela Normal de Los Reyes Acaquilpan
Escuela Normal de San Felipe del Progreso

Escuela Normal de Santa Ana Zicatecoyan
Escuela Normal de Santiago Tianguistenco
Escuela Normal de Sultepec
Escuela Normal de Tejupilco "Profesor Lauro Rendón Castrejón"
Escuela Normal de Teotihuacán
Escuela Normal de Teotihuacán (Módulo Otumba)*
Escuela Normal de Tlalnepantla
Escuela Normal de Valle de Bravo
Escuela Normal de Zumpango
Escuela Normal No. 1 Nezahualcóyotl
Escuela Normal No. 1 Toluca
Escuela Normal No. 2 Nezahualcóyotl
Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS

Escuela Normal de Amecameca
Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza
Escuela Normal de Atlacomulco "Profesora Evangelina Alcántara Díaz"
Escuela Normal de Texcoco

Escuela Normal No. 1 de Toluca
Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl
Escuela Normal Superior del Estado de México
Escuela Normal de Tenancingo

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA HISTORIA

Escuela Normal de Atlacomulco "Profesora Evangelina Alcántara Díaz"
Escuela Normal de Texcoco

Escuela Normal de Zumpango
Escuela Normal Superior del Estado de México

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Escuela Normal de Santiago Tianguistenco

Escuela Normal de Texcoco

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA

Escuela Normal de Santa Ana Zicatecoyan
Escuela Normal de Sultepec

Escuela Normal de Tejupilco "Profesor Lauro Rendón Castrejón"

*El Módulo Otumba depende de la Escuela Normal de Teotihuacán, en cumplimiento a la Ley General de Educación Superior, y por necesidades educativas de la región, oferta las licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL

CE: 205/F/104/24

Toluca, Estado de México, marzo de 2024.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN